

REUNIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

El miércoles 16 de diciembre se celebró una reunión plenaria extraordinaria para abrir el proceso de información/consulta de la parte social de las empresas del grupo Suez con motivo de la oferta de Veolia, según lo establecido por los tribunales franceses. Como es costumbre en los procedimientos, el Comité de Empresa Europeo tendrá que dar su opinión sobre toda la operación.

Os describimos el proceso que nos ha llevado hasta este punto:

- Los Comité de Empresa Francés y el Comité de Empresa Europeo ganaron ante el Tribunal de Justicia de París. En primera instancia, el tribunal dictaminó que SUEZ tenía la obligación de informar a los comités de empresa de Francia con los documentos e informaciones de Engie y Veolia.
- Veolia apeló esta decisión ante el tribunal. Durante esta apelación, el tribunal confirmó la decisión de informar y consultar y reconoció que el Comité de Empresa Europeo también debe ser consultado.
- Veolia siguió un nuevo procedimiento de interpretación para declarar que el proceso de información y consulta no debería exceder de 3 meses y que, por lo tanto, el dictamen debería emitirse el 5 de febrero de 2021. El tribunal no validó el período de información-consulta que Veolia quería.
- El viernes 11 de diciembre los miembros de la Secretaría del CEE recibieron el paquete de información enviado por Veolia para el procedimiento de consulta de información.
- El lunes 14 de diciembre la Secretaría celebró una reunión para organizar el proceso de información/consulta y para organizar la reunión extraordinaria del 16 de diciembre.

El fallo del tribunal francés, de fecha 19 de noviembre, constituye un importante paso adelante y un reconocimiento de la función de los comités de empresa europeos y su participación en esos procesos en el futuro. El CEE se une así a los comités de empresa franceses que ya recibieron la validación de los tribunales el 9 de octubre.

Veolia ha presentado una nueva apelación, que será juzgada el 5 de enero y por lo tanto el veredicto se conocerá en las próximas 2 semanas. Los efectos de la absorción permanecen suspendidos hasta que se haya completado la información y la consulta de los interlocutores sociales.

La sesión plenaria se celebró de la siguiente manera:

- Discusión de los documentos presentados a los comités sociales franceses en el marco del proceso de información y consulta sobre la adquisición de la participación de Veolia en Suez.
- Mandato aprobado por unanimidad por los miembros del CEE al secretario para que pueda emprender acciones legales directas o indirectas para proteger los intereses de los empleados del grupo.



COMITÉ DE EMPRESA EUROPEO
ESPAÑA

Diciembre 2020

- Nombramiento de la empresa de contabilidad EMA para ayudar a la CEE en el proceso de información y consulta. Esta empresa es la misma que asesorará a los 99 comités de Francia, lo que permitirá a los órganos de representación de los trabajadores trabajar juntos.
- Calendario de información y consulta: ya se ha elaborado un acuerdo metodológico en el seno de los 99 comités de Francia para llevar a cabo estas consultas, que durarán hasta el 31 de mayo. En el caso de la CEE, se establecerá en las reuniones de la secretaría y en las sesiones plenarias durante el mes de enero de 2021.

El CEE analizará, país por país, los impactos sociales directos e indirectos, inmediatos o diferidos, en la plantilla, el empleo y las condiciones sociales de los empleados del grupo SUEZ.

VALORACIÓN AÑO 2020

Los miembros por España valoramos muy positivamente el trabajo realizado por el CEE en un año tan complicado. Nos gustaría destacar:

- El trabajo desarrollado en este periodo de pandemia que se ha visto reflejado. a pesar de las dificultades, en las cinco reuniones de Salud llevadas a cabo durante el año.
- El contacto continuo con los miembros de los países que han entrado a formar parte de la cesión de activos, dando soporte a sus peticiones de índole social.
- El trabajo de información continuo sobre la situación de compra a partir del 31 de agosto.
- Y, por último, la cohesión de las delegadas y delegados por España en el CEE que ha permitido desarrollar nuestras funciones desde una visión común.

Esperamos que todas las reuniones que por motivos sanitarios no han podido llevarse a cabo, se puedan realizar lo antes posible el próximo año, lo que será un indicador de que la pandemia disminuye sus efectos.

PARA MÁS INFORMACIÓN



Eduard Subirats

Secretario por
España del CEE
CCOO

eduardsubirats@gmail.com



Vicente Jorge

Delegado por España y
Coordinador de Salud del CEE
UGT

info@coordinadoraugtsuez.es